

QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0532/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 583/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 583/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Director, Dirección de Obras Universitarias dependiente de la Dirección General de Planificación Física e Infraestructura - Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Claudio Julian Cosoy reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Director de la Dirección de Obras Universitarias.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

01121

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

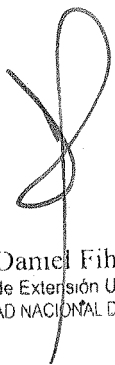
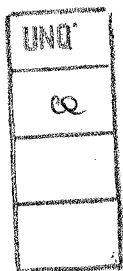
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

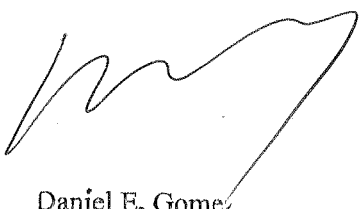
ARTICULO 1º: Designar a Claudio Julian Cosoy, DNI N° 11.224.337, en el cargo de Director de la Dirección de Obras Universitarias dependiente de la Dirección General de Planificación Física e Infraestructura - Secretaría General en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución N° 583/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **01121**



Lic. Daniel Fihman
Secretario de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

CONCURSO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS

Secretaria General de la Universidad Nacional de Quilmes.

ACTA

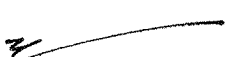
En la ciudad de Bernal al 1º día del mes de septiembre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Mederico Faivre, Pablo Domecq y Rodolfo Brardinelli; el representante del Gremio ATASUNQ, Alejandra Aguirre; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica al postulante inscripto en el proceso, de las cuales surge el puntaje de 95 (noventa y cinco) puntos.

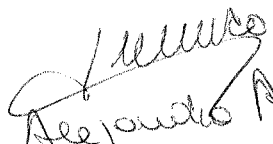
El aspirante Claudio Cosoy ha presentado bastos antecedentes en particular en Arquitectura Educacional. A su vez se ha podido observar gran adaptación a los requerimientos que la Universidad le ha hecho. Es destacable la idoneidad demostrada en el manejo de ejecución de obra, observando gran cuidado en la administración de los costos.



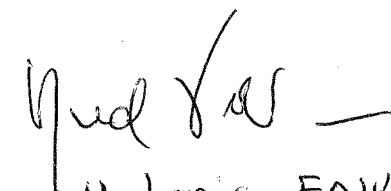
Pablo Domecq



BRARDINELLI RODOLFO



Alejandra Aguirre



MD Mederico FAIVRE.

01121